Auditoria a aperior del Estado de Con anjuato Unidad de Correspondencia y Notificación

*Vayy* 1121 JUL -9 PM 1:08

DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSOS Y
MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE:

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAÍDO
LAN ESTANTA NÚMERO 1.239
PODER LEGISLATIVO
LIMITADO DE ACUERDA
PODER LEGISLATIVO
LIMITADO DE ACUERDA
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

0 9 JUL. 2021

CON AT n: M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PARA SU CONOCIMIENTO

EL QUE SUSCRIBE C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIÓ DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DEL 2021 Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,237; REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 1) DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:

"...1).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 13168 EXPEDIENTE 5.0 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIGNADO POR LAS DIPUTADAS CELESTE GÓMEZ FRAGOSOS Y MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL "INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, RELATIVOS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL: 33 Y OBRA PÚBLICA POR DICHA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE SEÑALA: ""ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA: """

SE ORDENA DAR VISTA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE INICIE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CONDUCENTES POR LA EXISTENCIA DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ASIMISMO, DARÁ SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN NO ATENDIDA Y A LAS OBSERVACIONES NO

SOLVENTADAS CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS.

SE ORDENA DAR VISTA DEL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A EFECTO DE QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN DICHO INFORME. EN EL PLAZO

RINCÓN, GTO., A EFECTO DE QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN DICHO INFORME, EN EL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ULTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SU DICTAMEN Y EL INFORME DE RESULTADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
GUANAJUATO, GTO. A 10 DE JUNIO DE 2021.

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA. UNA FIRMA. DIPUTADA MA. DEL ROCIÓ JIMÉNEZ CHÁVEZ. UNA FIRMA.

PRESIDENTA

VICEPRESIDENTA.

DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSO. UNA FIRMA. DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ. UNA FIRMA.